



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

La Alcaldesa Acctal. - Segunda Teniente Alcaldesa del
Ayuntamiento de Yecla
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026**ASISTENTES:****Presidenta:**Dña. M^a Remedios Lajara Domínguez.**Concejales:**

Dña. Sara Ortuño Soriano.

D. Ascensio Juan García.

D. Pedro Lorenzo Pérez.

D. Daniel Jiménez Ortiz.

Dña. M. Isabel Pérez Millán.

D. José Antonio Marín Sánchez.

Dña. Patricia Soriano Vidal.

D. Antonio Martínez Tormos.

D. Cristóbal Ruiz Mora.

Dña. Asunción Molina Bautista.

D. Antonio Palao Puche.

Dña. Concepción Hernández Martínez.

D. Juan José Ortega Gras.

Dña. Rosario Hernández del Ramo.

D. Vicente Albert Quilez

Dña. María Magdalena Martínez Rovira

Dña. Julia Dolores Azorín Sierra.

D. Alberto Martínez Marco.

Dña. Nuria Polo Marco.

Interventora de Fondos Acctal.:Dña. M^a Dolores González Soriano.**Secretario General Acctal.:**

D. Juan Antonio Díaz Martínez.

En la Ciudad de Yecla, a veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las nueve horas y treinta y cuatro minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno (Expte. Sesión 1187657Z).

De conformidad con el Orden del Día, la sesión se desarrolla en los términos que seguidamente se transcriben.

Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Buenos días. Comenzamos esta sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno. En primer lugar, quiero disculpar la ausencia por parte del Grupo Municipal Socialista de la señora Gómez, que no puede asistir al Pleno.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 21



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

AYUNTAMIENTO DE YECLA
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La Alcaldesa Actual. - Segunda Teniente Alcaldesa del

I. PARTE RESOLUTIVA

1. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3-P/2025 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO). (EXPTE. 1184572P).

Expuesta la propuesta de acuerdo por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se producen las siguientes intervenciones:

D. Alberto Martínez (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, este Grupo municipal se va a abstener en este punto del orden del día, y se va a abstener por no poner en peligro la continuidad de las obras de Cazadores, en primer lugar. Pero sí que tengo que decir una cosa, tengo que poner una crítica encima de la mesa. No es posible que una modificación de crédito de más de medio millón de euros nos venga con tan poco tiempo de debate, con tan poco tiempo para que la podamos analizar. Porque hemos tenido la Comisión Informativa literalmente quince minutos antes de este Pleno, y esto va más allá de que haya podido haber un error o no haya podido haber un error en la propuesta inicial de la modificación de crédito. Esto es una cuestión que va más al corazón de la cuestión, y es que para modificaciones que pueden comprometer el futuro del funcionamiento del Ayuntamiento de Yecla creo que todos los Grupos municipales tenemos el derecho de tener un tiempo para poder debatirlos, para poder incluso presentar nuestras propuestas, y más aún cuando ahora mismo el Equipo de Gobierno no está gobernando con mayoría, sino que está gobernando en minoría.

Entonces, manifiesta el Sr. Martínez, también lo convierto en un ruego, en el ruego de que de aquí a futuro estas cosas vengan con más tiempo. Porque si la oposición votara en contra de esta propuesta, es posible que la obra de Cazadores, en concreto, terminara paralizada. Y yo creo que esto se podría haber debatido con más tiempo, para poder haber llegado todos en conjunto a una solución. Porque no creo que ningún Grupo de los que estamos aquí queramos que ninguna obra se quede paralizada o que se haga un daño a las arcas públicas. Entonces, por favor, en próximas propuestas de este calado, tráiganla antes. Muchas gracias.

D. Vicente Quiles (Grupo M. Vox):



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 21



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

Ayuntamiento de Yecla
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La Alcaldesa Actual. - Segunda Teniente Alcaldesa del

Muchísimas gracias, buenos días. Muchísimas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, hoy nos traen aquí una modificación por importe de 516.000 euros. Principalmente, el objeto principal es cubrir la financiación del contrato de remodelación del edificio de Cazadores. ¿De dónde se saca principalmente esta partida de esa remodelación? Del aparcamiento de Los Rosales, 140.000, y del molinillo, 98.000 euros. Lo que tenemos que estar aquí hoy discutiendo, señora Alcaldesa y señora Ortúñoz, es el borrador de presupuestos de 2026. Acordémonos del Pleno extraordinario del mes de abril, donde ya se trajo este tema para hacer una operación financiera de 700.000 euros. Se quedó encima de la mesa porque esto es una inversión plurianual. Ahora mismo, la inversión son 2.900.000 euros, de los cuales, 2.400.000, o 2.500.000, son fondos Next Generation. Nos faltan 400.000 euros. Antes eran 700.000, y eso se quedó parado, en *stand-by*. Entonces, nosotros creemos que lo que debemos estar aquí debatiendo es ese presupuesto, porque se dijo que eso se paraba porque se metería en los presupuestos de 2026. Y, por tanto, no corre peligro la obra tal y cual está planteada, porque la inversión termina el 31 de marzo y ahora mismo hay dinero para ir haciendo certificaciones de obra.

Por tanto, reitero, perdón que discrepe de este planteamiento que hacen ustedes con esta propuesta que hacen de esas bajas y anulaciones de aparcamientos. A lo mejor usted me dice que no puede traer aquí ahora los presupuestos, porque en el Pleno pasado se dejó encima de la mesa el tema de la organización general del Ayuntamiento. Perdone que discrepe y ya se lo digo. ¿Por qué? Porque usted tiene capacidad para traer, con el organigrama funcional del Ayuntamiento y la RPT actual, los presupuestos. No ponga excusas. Y si hubiera querido usted esa modificación del organigrama, haberla traído con tiempo y forma. Y no vaya a esperarse al mes de noviembre. Así que no ponga excusas de no haber traído unos presupuestos y un borrador, que tiene usted hasta el 15 de octubre, y se hubieran podido incluir esos créditos para hacer esa remodelación del mercado.

Además, continúa el Sr. Quiles, en Yecla hay un problema con los aparcamientos. Y ustedes lo saben, y ya no lo tuvieron en cuenta en su plan de movilidad. Y ahora pretenden quitar 140.000 euros de ese aparcamiento, un aparcamiento que se inició en el 2024 haciendo un foso por la Brigada de Obras, y sin tener el estudio de impacto medioambiental. Vamos, usted también, señora Alcaldesa, sabrá cómo tendrá que explicar a los padres de



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

La Alcaldesa Actual - Segunda Teniente Alcaldesa del
Ayuntamiento de Yecla
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

alumnos del colegio de San José de Calasanz, que se comprometió antes del final de año a tener ese aparcamiento realizado.

Mire, un proyecto de obra, el de Cazadores, dice el Sr. Quiles, cuya financiación llegó en el 2023 y estamos a finales del 2025, y todavía por falta de previsión no han dotado ese crédito necesario para cubrir esa parte de financiación propia. Ustedes sabrán qué forma de gestionar tienen. Y, además, en el Pleno de abril, como he nombrado antes, se proponía una operación de crédito para cubrir esa parte de financiación local. Para nosotros creemos que la solución no es quitar dinero de los aparcamientos, sino volver a lo que se planteó en el mes de abril. A falta de presupuesto creemos que es lo necesario. Y ya con el nuevo presupuesto ustedes se plantearán quitar ese préstamo o, con remanente, reducirlo. Para nosotros el edificio de Cazadores es importante, pero también es muy importante para los ciudadanos los aparcamientos. Y creo que hay otras opciones para poder llevar a cabo esa obra o finalizar o conseguir la financiación propia con un préstamo de 400.000 o 410.000 euros para cubrir esa parte. Por tanto, quitar el dinero del aparcamiento para nosotros es que no, no renunciamos a los aparcamientos. Bastante daño se está haciendo a los ciudadanos, que es un problema ahora mismo. Muchísimas gracias.

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Buenos días, muchas gracias. Bien, pues hoy nos toca un poco ser cómplices de su mala gestión y de las prisas y el mal vicio que tienen de no consultar y de la falta de diálogo. Hoy nos toca un poco también elegir qué decidimos, si condenar a muerte o salvar a Cazadores, para poder salvar a Cazadores. Tienen, de verdad —lo ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida también—, que perder ese vicio de hacer lo que quieren, como si siguiesen teniendo la mayoría absoluta, porque les recuerdo que tienen únicamente nueve Concejales, dos Concejales más que este Grupo al que no consultan absolutamente nada. Tuvo que ser el pasado viernes, con prisas, y después de que nuestro Grupo advirtiese el error en una de las partidas que pretendían vaciar, tuvo que ser entonces, cuando tras una serie de conversaciones, decidieran hacer las cosas o no viesen otro camino, otra salida, otra alternativa que hacer las cosas hablando. ¿De dónde quitamos entonces? Y entonces hiciesen otra propuesta. La propuesta que lanzaron al principio, tienen que saber los vecinos de Yecla, que, además de estar mal, dejaba a cero la partida del parking de San José de Calasanz. Se quitaban ustedes de encima su propuesta estrella de los presupuestos de 2025.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

La Alcaldesa Actual. - Segunda Teniente Alcaldesa del
Ayuntamiento de Yecla
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La estrella de las inversiones de 2025 ustedes la condenaban a muerte, así, sin más. Pumba. Pretendían, después de haber dejado al pueblo sin plazas de aparcamiento, porque no han sabido ser previsores, porque han acometido las obras sin haber puesto una solución antes de quitar el aparcamiento. Y todo esto lo pretendían hacer hoy, llevándolo a Comisión quince minutos antes del Pleno. ¿De verdad? ¿Ustedes tienen claro que no tienen mayoría? ¿Lo tienen claro? Porque, de verdad, siguen actuando como si la tuvieran, siguen sin contar con el resto de los Grupos. Y les recuerdo otra vez que nuestro Grupo únicamente tiene dos Concejales menos que ustedes. Les recuerdo que, a base de ningunejar a sus antiguos socios, se han quedado solos. Y esto, esta propuesta de hoy, demuestra que no han aprendido absolutamente nada.

Por cierto, interroga la Sra. Molina, ¿qué ha sido del expediente del impacto ambiental del solar del aparcamiento? Un expediente que tenemos solicitado desde el 11 de abril del 2025. ¿Ustedes saben cuántos derechos nos ningunean negando el acceso a este expediente? A ver si van poniéndose las pilas, porque, si no, tendremos que tomar otras medidas. Quiero dejar claro que este Grupo municipal tomará siempre las decisiones que beneficien a Yecla y los yeclanos, que es lo único que nos mueve. Por eso nos vamos a abstener, por responsabilidad y porque, si no, se perdería Cazadores y eso perjudicaría tanto a Yecla como a los yeclanos. Y nos abstaremos también porque, después de la presión ejercida por nuestro Grupo el viernes pasado, la partida del parking de San José de Calasanz no se va a quedar a cero, gracias a las conversaciones que ustedes fueron capaces de, por fin, tener con nuestro Portavoz. Y así es como vamos a seguir actuando. Espero que ustedes aprendan, de una vez por todas, que no tienen la mayoría. Muchas gracias.

Dña. Sara Ortúñoz (Grupo M. Popular):

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Buenos días a todos. Señor Martínez, yo le pido disculpas por esta falta o esta celeridad con la que se traen los asuntos. A nosotros también nos gustaría tener más tiempo para poder estudiarlo y para poder ver que está correcta la propuesta y para no tener que actuar muchas veces con esa celeridad que impone la gestión. Nos gustaría disponer de más tiempo, pero la realidad es que tenemos los servicios saturados. Tanto es así que trajimos una propuesta hace un mes para hacer una modificación de la organización de nuestro Ayuntamiento que nos permita que no vayamos todos tan acelerados. Pero, bueno, pues hay veces que hay que trabajar así, no queda otra. También



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 21



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La Alcaldesa Actual. - Segunda Teniente Alcaldesa del

Ayuntamiento de Yecla

sabe usted que esta propuesta se tuvo que modificar el viernes, que tuvimos que vernos. De todas formas, sabe también que hasta que no esté el expediente cerrado no se les puede dar acceso. Teniendo en cuenta su propuesta, también la cojo y, si puedo, en la medida de nuestras posibilidades, intentaremos, aunque sea de manera informal, por así decirlo, adelantarle un poquito la propuesta, a pesar de que no esté el expediente formado y montado. Porque sabe usted que esto es así.

Con respecto a lo que decía la señora Molina, continúa la Sra. Ortúñoz, esto no es, como ha dicho usted, mala gestión ni vicio. De hecho, es una prueba de buena gestión. Trajimos una propuesta para solicitar un préstamo por 700.000 euros y se ha reducido la aportación municipal 300.000 euros. Yo creo que mayor prueba de buena gestión no la hay. Entiendo que, como decía el señor Martínez, le incomoda trabajar así. A nosotros también nos incomoda, a los técnicos también les incomoda, pero hay modificaciones que hay que realizar que, de momento, no han salido a favor. Y luego decía que le negamos el acceso a los expedientes, señora Molina. A todos los expedientes que nos solicitan se les da acceso en el plazo de cinco días, como establece la ley. Por lo tanto, a todos los expedientes que nos piden acceso se les concede. Luego decía usted que lo que pretendíamos era eliminar los aparcamientos. No, dígale usted a los ciudadanos que esos aparcamientos hemos recibido una subvención de los fondos FEDER para poder acometerlos. Dejamos la partida por si queremos acometer obras antes de que esa concesión sea ya definitiva, de que nos digan la aportación municipal que hay que realizar, de que nos establezcan los pasos a seguir para poder acometer esos fondos FEDER, para que si queremos y si podemos —porque depende también de muchas otras variables—, podamos adelantarlos. Pero en ningún caso hemos eliminado nuestra propuesta de realizar aparcamientos, ni mucho menos. Estas promesas se están cumpliendo. De hecho, los aparcamientos que estaban previstos para la zona centro, como ven, se están ya acometiendo las obras para llevarlos a cabo.

Y luego decía el señor Quiles que deberíamos estar debatiendo unos presupuestos, continúa la Sra. Ortúñoz. Totalmente de acuerdo, señor Quiles, deberíamos usted y yo haber traído unos presupuestos. Pero usted decidió hace escasos días que ya no quería formar parte de este gobierno. Mientras yo esperaba que usted se sentara conmigo para preparar unos presupuestos, usted estaba planteándose dejar el Equipo de Gobierno. Por lo tanto, no puede usted venir a decir ahora que traemos un retraso por la modificación. No, traemos un retraso



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 21



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

AYUNTAMIENTO DE YECLA
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La Alcaldesa Actual. - Segunda Teniente Alcaldesa del

porque usted no se quiso sentar conmigo, porque yo le estuve esperando y usted me fue dando largas. Y eso es así. ¿Por qué? Porque ya tenía usted pensado que dejaba el Equipo de Gobierno. Por lo tanto, no venga usted hoy aquí a contarle otra cosa a los ciudadanos. Claro que me gustaría traer los presupuestos hoy, claro que me gustaría estar debatiéndolos. Lo que pasa es que ahora mismo han cambiado las circunstancias y, como ustedes se empeñan en decir todos los días, ya no tenemos mayoría, ya no vale esa propuesta, ya no vale esa planificación. Y por eso traemos este acuerdo hoy, porque sabe usted, como lo sé yo, como lo sabe el señor Martínez, como lo sabe la señora Molina, que si yo hubiera traído hoy los presupuestos y esa propuesta de dotar la aportación local en los presupuestos, ni usted, ni el señor Martínez, ni la señora Molina hubieran votado a favor. Y lo que no podemos es poner en riesgo, de verdad, esa obra. Ni esperar a que ustedes consideren si sí nos votan los presupuestos o si no, dependiendo de los juegos estratégicos que quieran ustedes tener.

Por lo tanto, concluye la Sra. Ortuño, nosotros lo que tenemos es que priorizar y tenemos que tener esta aportación municipal antes del 31 de marzo. ¿Y cuál es la mejor opción? Pues, mire, esta modificación de crédito, que pospone, no que elimina, que pospone otras obras que no vamos a poder acometer de manera inmediata, porque tenemos otras prioridades, como decía, con los fondos FEDER y que, además, lo que nos permite es cumplir los plazos, garantizar que la obra sigue y no poner en riesgo ni nuestros compromisos ni las necesidades de los yeclanos. Muchas gracias.

D. Vicente Quiles:

Perdón, muchísimas gracias. Bueno, señora Ortuño, yo no soy el Concejal de Hacienda. Y usted sabe que yo le planteé que tenía las partidas de nuestras Concejalías preparadas para cuando usted diga, y se lo digo aquí, que quede en acta. Así que yo no soy el Concejal de Hacienda, el encargado de la elaboración de los presupuestos. Yo era el Concejal delegado de Agricultura y de Sanidad, igual que mis compañeros tenían otras. Y además, la señora Alcaldesa me llamó y me dijo: "que no se nos olvide meter la partida económica de Cazadores". Así de claro. Y, por supuesto, lo vamos a meter. Así que era usted la Concejal de Hacienda y no yo. Y la responsable, por tanto, de los presupuestos de este Ayuntamiento, que yo sepa, no soy yo, ¿de acuerdo? Porque era socio para algunas cosas y era súbdito o vasallo para otras, ¿no? Qué bonito. Así de claro. Entonces, la responsabilidad es suya, no mía.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 21



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La Alcaldesa Actual. - Segunda Teniente Alcaldesa del

Ayuntamiento de Yecla

Y digo, añade el Sr. Quiles, que esta obra de Cazadores no se pone en peligro. Porque aquí ahora estamos aprobando una modificación de crédito con una baja en la partida de los aparcamientos. Ahora habrá que explicarles a los ciudadanos que, cuando hicimos esos presupuestos, se pusieron 300.000 euros, inicialmente. Y los Servicios Técnicos dijeron que era insuficiente, y metimos 70.000 euros más, aproximadamente, tampoco lo voy a decir. Porque era insuficiente. Ahora 230.000 euros que se quedan, habrá que decirle a los ciudadanos que se esperen un año más. Que se esperen un año más. Y en cuanto a los fondos FEDER, que quede claro que el acuerdo de gobierno de PP-VOX, en cuanto a ese aparcamiento, con esos fondos FEDER, era para hacer un aparcamiento en el centro del pueblo, no para suplir ahora la falta de financiación de los aparcamientos de Los Rosales. Por eso metimos en los presupuestos dinero para Los Rosales y lo de los fondos FEDER era para adquirir un solar y hacer un aparcamiento en el centro del pueblo. Así que menos fondos FEDER, no me quiera trasladar las cosas. Porque el aparcamiento del CETEM era disuasorio..., o el de Los Rosales, perdón, y en el centro del pueblo era para atender la necesidad de los vecinos del centro del pueblo, que les hemos quitado todos los aparcamientos. Y los vecinos que no tienen aparcamiento en esos edificios se tienen que bajar tres calles abajo a poder aparcar y subir las cosas a su casa. Y eso es la consecuencia de los planes de movilidad.

Y luego, insisto, ahora vamos a aprobar una modificación de crédito donde hay unas bajas. Eso se aprueba. Y veinte días naturales para aprobarlo. Nos metemos a final de año, con lo cual la disponibilidad estará a primeros de año. Insisto, hay dinero para hacer las primeras certificaciones. Si ponemos operación de crédito y luego ya ustedes, cuando presenten los presupuestos con remanente, lo podrán quitar. Usted tendrá disponibilidad veinte días para comunicar las modificaciones y alegaciones y a primeros de año ustedes podrán firmar esa operación de crédito. Pero Vox no va a quitar un duro ni un ápice de dinero de ese aparcamiento, porque los ciudadanos lo requieren, lo necesitan. Y ahora usted dice "no, se quedan 230.000", señora Molina, con eso no pueden ni empezar, ni sacar la licitación porque no tienen el dinero. Porque eso es una inversión anual, no plurianual. Con lo cual, por muchos 230.000, no hay ninguna empresa que vaya a pujar para hacer ese aparcamiento. Por tanto, creemos que hay una solución para no poner en riesgo el edificio de Cazadores, y no es la mejor opción quitar o bajar dinero de un aparcamiento, porque no habrá dinero para poder licitar. Muchísimas gracias.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 21



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

Ayuntamiento de Yecla
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La Alcaldesa Actual. - Segunda Teniente Alcaldesa del

Dña. Asunción Molina:

Señora Ortúñoz, yo, si ustedes traen los presupuestos así, “toma, esto es lo que hay”, sin consultar, sin consensuar, sin hablar con el resto de Grupos, obviamente, pues, no los apoyaremos. Ya está, se lo vuelvo a repetir. Recuerde que tienen minoría, minoría. Otra cosa, tiempos para hablar. Ustedes convocaron el Pleno el día 19, hablaron, descolgaron el teléfono el día 21. No había tiempo para dialogar qué nos tenemos que cargar, qué hay que condenar a muerte para poder salvar Cazadores. Hablen con el resto de los Grupos. Y sé que no le gusta a usted que le diga que es mentirosa, pero entonces, le diré que usted falta a la verdad cuando dice que tenemos acceso a los expedientes en tiempo y forma, porque no es cierto, no es cierto.

Y otra cosa, añade la Sra. Molina, el problema del aparcamiento de Los Rosales, que hay ahora mismo, se hubiera solucionado si no se hubiera hecho el agujero que se hizo. ¿Por qué? ¿Por qué hicieron el agujero que se hizo sin tener el dinero para hacer la obra, sin tener el permiso de impacto ambiental? ¿Por qué lo hicieron? ¿Para qué? Porque ahora mismo lo único que han hecho ha sido generar un problema donde no lo había. ¿Hacían falta aparcamientos? Pues, haber allanado el terreno y haber dejado que los coches aparcasen, no haber hecho el agujero que hay sin permiso ambiental y sin dinero para acometer una infraestructura allí. Muchísimas gracias.

Dña. Sara Ortúñoz:

Señora Molina, mire, los presupuestos, para empezar, es que les damos tiempo para que ustedes se los estudien. Es más, es que hay veces que hemos aprobado enmiendas suyas y, aun así, ustedes no los han aprobado jamás. Puede ser que este año cambie, ojalá. Pero, mire, con respecto al agujero, yo creo que se ha explicado en muchas ocasiones. Es que esto no es “lentejas, si usted las quiere y si no las deja”, es que seguimos un criterio técnico, no nos inventamos las actuaciones. Y vinieron los técnicos que estaban acometiendo la obra de San Roque, que conllevaba miles de euros en esa runa, y lo que dijeron es que, aprovechando que se va a realizar una obra en un solar dos calles más abajo, que vamos a necesitar un agujero, vamos a ahorrarnos ese dinero, que los yeclanos se ahorren ese dinero y acometemos ese agujero para poder depositar ahí la runa de las obras de San Roque. Bajo un criterio técnico, no porque a nosotros se nos ocurrió hacer un agujero ahí en medio del pueblo y dejarlo abierto, porque, como le digo, son criterios técnicos, que vieron que, en ese



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 21



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

AYUNTAMIENTO DE YECLA
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La Alcaldesa Actual - Segunda Teniente Alcaldesa del

momento, que pensaron que iba a tener mayor celeridad el aparcamiento y que, como es un compromiso que vamos a llevar a cabo, merecía la pena adelantar para evitar gastarnos ese dinero en esa runa. Ya tiene usted la explicación y le puede consultar usted a los técnicos y puede mirar usted los informes, porque tiene acceso a esos expedientes.

Luego decía el señor Quiles que no es usted Concejal de Hacienda, claro que no, afirma la Sra. Ortuño, pero usted se ha sentado conmigo, cada propuesta que hemos traído a este Pleno se ha sentado usted conmigo a trabajarla conjuntamente. ¿No, señor Quiles? ¿No se ha sentado usted con todas las propuestas que ha traído esta Concejal de Hacienda a trabajarlas mano a mano? Todas las propuestas, desde que usted ha sido socio de gobierno, las he trabajado con usted, las hemos trabajado de manera conjunta. Así que no diga usted ahora que era usted socio y a veces vasallo. No, no, no, no, se ha trabajado todo de manera conjunta. Es más, el presupuesto del año pasado lo trabajamos partida por partida, partida por partida. Le expliqué en qué consistía cada uno de los gastos del presupuesto municipal. No es que le tuviera que explicar yo, sino que lo trabajamos de manera conjunta. Usted preguntó todo lo que quiso y yo le respondí. Con las propuestas de modificaciones de las Ordenanzas ha sido exactamente igual. Usted ha tenido el tiempo que ha necesitado. Es más, sabe usted que muchas veces hemos tenido que esperar para traer la propuesta porque usted me ha pedido más tiempo y así ha sido. Yo creo que he sido la Concejal, pero usted ha tenido... Ha estado trabajando de manera conjunta conmigo cada una de las propuestas: la propuesta de la basura, y todas las modificaciones que hemos hecho. Porque para mí ha sido importante que usted colaborara en esos proyectos y en esas propuestas. Entonces, no diga que usted tenía sus partidas preparadas. Sí, quizás las tenía, pero yo también le dije que nos sentáramos a trabajarlas y usted me dio largas. "Espérese la semana que viene", o "espérate...", porque nos hablamos de tú.

Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Señora Ortuño, debe...

Dña. Sara Ortuño:

Sí, perdone, solamente decir que cuando hablan del aparcamiento, que vamos a quitar el aparcamiento, no se equivoquen. De hecho, lo que hay ahora mismo con esta modificación son más de 700.000 euros, sumando los fondos FEDER y lo que queda de la



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

Ayuntamiento de Yecla
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La Alcaldesa Actual. - Segunda Teniente Alcaldesa del

partida del aparcamiento, única y exclusivamente para aparcamientos en Yecla. Más de 700.000 euros. O sea, que no diga usted que eliminamos eso, que le dejamos a los yeclanos sin el aparcamiento, ni mucho menos. Se suma a la aportación de los 500.000 euros de los fondos FEDER...

Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Debe ir concluyendo, señora Ortuño, porque ya se ha excedido en más de un minuto.

Dña. Sara Ortuño:

Perdón, perdón. Más de 230.000 euros. Gracias.

D. Vicente Quiles:

Muchísimas gracias. Vamos a ver, el año pasado nosotros le aprobamos los presupuestos, y yo le agradezco que me hiciese partícipe y porque eso era el acuerdo de gobierno. Después ya me fueron ignorando cuando tuvimos ya los presupuestos aprobados. Y por eso están los 370.000 euros de los aparcamientos Los Rosales. Porque, como han dicho por aquí anteriormente, empezamos una obra sin licencia ni de impacto ambiental ni nada, y la Brigada de Agricultura estaba allí haciendo un agujero sin ton ni son, sin sentido ninguno. Y fue cuando yo le dije a un Concejal que en septiembre se iba la Brigada de Agricultura a hacer caminos, no a sacar tierra allí. Y una Concejal le respondió que estamos en economía circular, estamos sacando tierra, vegetal, una economía circular. Y yo me lo creí. Y cuando me vi todos los escombros, en lugar del parking, allí, en la escombrera, pues este Concejal decidió triturarlos para aprovecharlos para los caminos. Así que creo que no es así.

Luego, los fondos FEDER, comenta el Sr. Quiles. Usted está diciendo que tenemos 500.000 euros. No, habrá que reducir la parte proporcional, más los 230.000. Vamos a ver, ese dinero que se queda... Los fondos FEDER todavía queda a lo mejor un año o dos años para poderlos traer. Un año mínimo, porque tienen que ver la resolución definitiva y luego dotarlo presupuestariamente. Porque el 40 % es financiación propia, no es 100 % todo.

Luego, comentar también el tema de... (me estaban llamando por el tema de mi padre, perdón, asistencial, y me ha venido el teléfono, ya está). Entonces, quiero decir con esto que sí, yo he participado en los presupuestos. Pero después ya no he participado en



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 21



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

Ayuntamiento de Yecla
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La Alcaldesa Alcaldesa - Segunda Teniente Alcaldesa del

muchas más cosas. Y digo en cuanto a los fondos FEDER que aún falta tiempo y no va a estar pronto ese aparcamiento tan fácil como está. Por eso, como he elaborado esos presupuestos y también metimos nosotros esos 48.000 euros para hacer el aparcamiento que usted ha aludido, de la calle San Antonio, fue a petición nuestra también, porque en su plan de movilidad se olvidó de todos esos aparcamientos. El señor Ruiz dijo que era una ciudad más amable, el señor Martín dijo que era fenomenal y nosotros vimos las consecuencias de esos aparcamientos. Por eso, los presupuestos, como hemos participado —y le doy las gracias por hacernos partícipes—, pusimos todas esas partidas de aparcamiento. Y cuando vinieron los fondos FEDER también pedimos que se incluyera un aparcamiento público en el centro del pueblo. Esas son las consecuencias de estar en el gobierno con ustedes. Y eso es lo que pedimos y ustedes lo admitieron. Y no nos vendan la milonga ahora de una economía circular, como nos engañaron aquel día, me acuerdo, en un mes de junio, en una reunión de trabajo sobre economía circular de tierra vegetal. Que está llena de alicornios allí arriba, que se utilizará, y se tituló “los escombros”. Bueno, de todas maneras, nosotros votaremos en contra porque creemos que hay otra opción para todo ello. Muchísimas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Yo sí que quería aclarar una serie de cuestiones. No se trata de economía circular, pero sí que es cierto que había una planificación, una planificación con respecto al aparcamiento de Los Rosales. Y la planificación era llevar a cabo ese aparcamiento. Y para eso, previamente, por parte de la Brigada de Agricultura, se llevaron a cabo una serie de trabajos preparatorios para preparar el terreno. Y esos trabajos preparatorios consisten, y así lo han dicho los técnicos y así lo han ratificado, en la extracción de la tierra vegetal, del mismo modo que han podido comprobar que, de manera paralela, se ha llevado a cabo la urbanización del Plan Parcial Los Rosales, y han visto dónde van a ir todas las calles, cómo esa tierra vegetal se ha tenido que quitar. Es que ese es un trabajo previo, que es un trabajo que ha realizado la Brigada, en este caso de Agricultura, para preparar el terreno. Y, de todos modos, venía también bien retirar esa tierra vegetal para que todo el derribo que se llevó a cabo en el entorno de San Roque, todos esos escombros, no se tuvieran que llevar al tratamiento de la planta de Montealegre, ya que eso supondría un coste para el Ayuntamiento y para todos los vecinos de Yecla de más de 5.000 euros. Ese dinero se lo han



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

La Alcaldesa Actual. - Segunda Teniente Alcaldesa del
Ayuntamiento de Yecla
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

ahorrad, en este caso, las arcas municipales, porque todos esos escombros, que son los rellenos que se tienen que hacer, como digo, técnicamente, una vez extraída la tierra vegetal, están en ese sentido.

Con respecto a la documentación ambiental, que preguntaba la señora Molina, pues hasta este mes de septiembre y de octubre, por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, nos han solicitado informe al Ayuntamiento. Creo recordar —si no me equivoco, y si no lo pueden preguntar al Jefe de Servicios Técnicos— que anda pendiente también un informe por parte de la Confederación, que es lo que está esperando Medio Ambiente, para que nos puedan otorgar ese permiso.

He de decir una cosa, continúa la Sra. Lajara, en este Ayuntamiento hemos sido garantistas al pedir esa autorización a Medio Ambiente. Yo les puedo decir que en otros municipios, en la capital de la Región, donde se están llevando a cabo aparcamientos similares a los que aquí se van a realizar, en la zona de San José, ninguno ha tramitado, porque no es obligación tramitar esa documentación ambiental. Pero aquí hemos querido ser garantistas y siempre siguiendo el criterio, en este caso, que nos marcaban los Servicios Técnicos, porque creo que es mejor y así lo decidimos. Es verdad que nos va a suponer un retraso en relación a lo previsto, pero a veces dar un paso firme y seguro es mejor.

Y con respecto a la financiación de los fondos FEDER, finaliza la Sra. Lajara, yo discrepo de lo que dice el portavoz del Grupo Municipal Vox, de que van a tardar incluso años. Ya por parte del Ministerio nos están apremiando y nos están citando para que tengamos una reunión para ver cómo se va a replantear esa senda financiera. Es verdad que la senda financiera se podrá replantear hasta 2029, pero las actuaciones habrán de empezar mucho antes. Y con respecto al ruego con que empezaba el señor Martínez, yo asumo ese ruego que usted ha hecho, lo asumo en propia persona, pero le he de decir que, con este trabajo, con esta modificación de crédito que ahora vamos a someter a votación, empezamos a trabajar hace más de dos semanas, en concreto, de manera más concreta, esta semana con el Grupo Municipal Vox. Plantearon su cuestión, lo estuvimos viendo, y fue el viernes a última hora cuando ellos se descolgaron diciendo que, si no era a cargo de un crédito, pues que no veían la propuesta. Y yo quiero decir que a cargo de un crédito no lo vamos a hacer, porque ya se desecharon los 700.000 euros que se aprobaron en el mes de junio o mayo, creo recordar, precisamente por no pagar intereses y por que los yeclanos no tuvieran que



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 21



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026La Alcaldesa Actual. - Segunda Teniente Alcaldesa del
Ayuntamiento de Yecla

soportar intereses de esos 700.000 euros. Y por esa misma razón ahora no vamos a optar o no hemos querido optar por esa opción de un crédito, de tener que pagar intereses, cuando hay otras posibilidades que, evidentemente, ahora van a propiciar que esos créditos estén disponibles para Cazadores, pero que también van a posibilitar que en el presupuesto del 2026 esas mismas actuaciones se puedan llevar a cabo o se puedan implementar o se puedan incluir en ese presupuesto 2026. Esa es la razón y la motivación que yo quería exponer.

Sin más intervenciones.

Visto que por parte de la Concejalía de Hacienda se ha puesto en conocimiento del Servicio de Gestión Presupuestaria y Contabilidad la necesidad de atender gastos que se han de sufragar en el presente ejercicio y que no pueden demorarse hasta el siguiente, relacionados con la memoria incorporada al expediente.

En consecuencia, procede tramitar un Expediente de modificación de créditos en el presupuesto de 2.025, habilitando suplementos de crédito en las aplicaciones presupuestarias destinadas a tal fin, utilizando para su financiación anulaciones o bajas en otras partidas de gastos del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles. de conformidad con lo previsto en el art. 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y art. 36, 1, c) del R.D.500/90 consideraciones jurídicas que justifican el procedimiento de la propuesta que se tramita.

Por lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Rey Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que la desarrolla y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Ayuntamiento Pleno, por nueve votos a favor (Grupo M. Popular), tres votos en contra (Grupo M. Vox), y ocho abstenciones (Grupo M. Socialista y Grupo M. Izquierda Unida-Verdes), adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el Expediente N° 3-P de Modificación de créditos (Suplemento de crédito) del Presupuesto Municipal 2.025, por aplicación de bajas en créditos con financiación afectada para suplemento de crédito, por un importe de 516.300,00 euros según el detalle siguiente:

MODIFICACION DE GASTOS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 21



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

Ayuntamiento de Yecla
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La Alcaldesa Actual. - Segunda Teniente Alcaldesa del

1522-62708	CAZADORES ANUALIDAD 2026	408.600,00 €
1531-61116	SUPLEMENTO P.O.S OBRA 96	50.650,00 €
1531-61116	SUPLEMENTO P.O.S OBRA 94	7.050,00 €
160-63304	RENOVAC. ALCANTARILLADO	50.000,00 €
		516.300,00 €

MODIFICACION DE GASTOS CON CARGO BAJAS POR ANULACIÓN EN CRÉDITOS

153-60131	APARCAMIENTO ROSALES	140.000,00 €
161-63311	2023-RENOVAC. RED AGUA	41.300,00 €
161-63313	2024-RENOVAC. RED AGUA	7.000,00 €
241-61102	2024-REMODELAC. CENTRO LA HERRADA	30.000,00 €
342-61102	2024 - REMODELAC.ANT.VESTUARIOS	200.000,00 €
410-62301	PISCINA CUBIERTA	98.000,00 €
	2025.- ADQUISICION MOLINO DE TRITURAR	TOTAL 516.300,00 €

2º.- Someter el presente Expediente a información pública por plazo de quince días, a efectos de estudio y presentación de reclamaciones en su caso, de conformidad con el Art. 177.2 en relación con el 169 del TRLRHL.

3º.- Entender definitivamente aprobado el Expediente, en caso de que no se presentara reclamación alguna.

**2. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DE FÚTBOL
DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFRM) Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
YECLA PARA LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y COMPETICIONES DE
DEPORTE LOCAL DE FÚTBOL Y SUS MODALIDADES PARA LAS
TEMPORADAS 2025/2026 y 2026/2027 (EXPTE. 1180468P).**

Expuesto el correspondiente informe-propuesta por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se producen las siguientes intervenciones:

D. Antonio Palao (Grupo M. Socialista):

Muchas gracias, señora Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, este Grupo lo que quiere hacer es darles las gracias, porque no se ha hecho, a los árbitros que han estado año y año arbitrando la liga local. Porque realmente no se les ha tenido en cuenta en ningún momento, y a la vista está que solo nos hemos acordado de ellos —hablo en nombre de la Concejalía



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 21



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

AYUNTAMIENTO DE YECLA
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La Alcaldesa Actual. - Segunda Teniente Alcaldesa del

de Deportes, a quien me estoy refiriendo—, cuando ya no están, cuando ya no han querido hacer ese trabajo. Entonces, ahora nos acordamos del gran papélón que nos hacían. Y me refiero a que no nos hemos acordado porque, básicamente, un trabajo que se lleva pidiendo años y años por parte del Grupo M. Socialista, no solo por mi parte y por la de mis compañeros, sino de Concejales anteriores, era que se pidiera que se formaran más árbitros, y nunca se ha hecho. Ahora, con el nuevo convenio, me alegro de que ya se tenga en cuenta, y gracias a la Federación que aporta esta formación nueva, que lo va a permitir. Entonces, yo le lanzo esta propuesta a la Concejalía, y es que durante estos dos años que vamos a tener el convenio, por favor, se pongan a buscar nuevos árbitros, que busquen ese relevo que no se ha hecho. La gente que está es gente ya muy mayor, y los que han seguido jóvenes no han querido seguir. ¿Por qué? Porque, si se dan cuenta, ahora son cuatro ligas, once equipos por cada liga, y en ningún momento se les ha tenido en cuenta a los árbitros. Hay que tener en cuenta la carga de horarios que llevaban. Todos los fines de semana estaban pringados porque, al final, era un trabajo que no estaba pagado, como aquel que dice.

Y si ahora nos vamos al nuevo convenio, les digo, como bien ha dicho la señora Alcaldesa, que son 25.000 euros, 25.000 euros. En el caso de que todos los equipos renovaran, serían casi 600 euros. Cualquier persona que ha jugado la liga local sabe que se fraccionan los pagos. Le invito a que hagan un pelín de memoria y se acuerden cuánto se les pagaba a los árbitros, porque había mucho enfado de que los árbitros eran relativamente caros, pero, señores, casi que los vamos a doblar. ¿Y este gasto quién lo va a pagar? ¿Los equipos? Pues, entonces, los equipos subirán casi el doble la inscripción. O también el Ayuntamiento se puede ahorrar el dinero de las inscripciones, el dinero de las tarjetas, todo ese dinero para, entonces, disimular el gasto. Y lo pagamos entre todo el pueblo, la liga local, porque se puede hacer de varias formas.

Y aquí lo único que veo es dejadez, concluye el Sr. Palao, porque lo que se tenía que haber buscado es nuevos árbitros, hacer ese relevo que no se ha hecho y que se lleva años y años pidiendo a través de este Grupo. Y no es mentira. Eso es cierto. Además, están las actas y se puede comprobar. Y, luego, por otro lado, hay que tener en cuenta que llevamos tiempo solicitando... Hablo a nivel de Oposición y hablo a nivel de la ciudadanía del pueblo, que la liga local salga, no solo se lleva tiempo pidiendo que incluso haya actas desde principios de octubre, sino que ahora lo hemos tenido que retrasar... Que sí que se



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 21



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

Ayuntamiento de Yecla
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La Alcaldesa Actual. - Segunda Teniente Alcaldesa del

está haciendo, se están buscando todos los métodos, todos los métodos posibles. Pero ahora ya estamos a finales de noviembre, vamos a empezar diciembre, luego llega la Virgen, hacemos el parón. ¿Qué vamos a tener?, ¿Solo una ida? Porque antiguamente se hacía ida-vuelta y, además, la copa. Es decir, solo vamos a hacer, si se llega, la ida, en el caso de que se apunten todos los equipos, y vamos a pagar 25.000 euros. Yo creo que el papelón que le hacían los árbitros aquí al Servicio de Deportes solo se ha visto ahora que se han ido. Así que yo lo único que le pido es que, por favor, que en este tiempo, que van a ser casi dos años, que, por favor, que busquen árbitros, porque es verdad que al final es un gasto que lo pagamos entre todos. Muchas gracias.

D. Antonio Martínez (Grupo M. Popular):

Muchas gracias, señora Alcaldesa. A ver, señor Palao, lleva usted pidiéndome en tres o cuatro Comisiones que por qué los árbitros, que los árbitros, que dónde están, que qué hacemos. Le he explicado varias veces cómo lo íbamos a hacer y hoy se lo llevamos a Comisión y se abstienen. Y es que no lo entiendo, ya es que no sé lo que quieren. Ahora venimos al Pleno y no sé lo que votarán.

Bueno, en resumen, añade el Sr. Martínez Tormos, que no solo hemos metido en el convenio el tema de los arbitrajes para la liga local, sino que también vamos a hacer cursos de árbitros, que es lo que está pidiendo. No sé si lo ha leído o no lo ha leído, pero van a haber cursos para los árbitros. También vamos a hacer cursos para los entrenadores, porque, ya que hemos hecho un convenio con la Federación, que nos ha costado su tiempo, han sido varias reuniones con ellos, pues hemos metido todo lo que hemos podido en ese convenio. Pues sí que es cierto que los árbitros, al final, se van haciendo mayores y se han retirado. No sabíamos que iba a ser tan de repente. Pues hemos tenido que hacer varias gestiones: se ha hablado con ellos, ellos van a ser los primeros, los que queden, que van a estar de árbitros. Ya hemos tenido reuniones con ellos también, así que van a ser los primeros que van a estar. Y cuando ellos no puedan arbitrar esos partidos, pues vendrá gente de otra ciudad, que ya está hablado con la Federación. Y poco más, el gasto del primer año será ése, porque, como dice, vamos a empezar un poco más tarde, pero no porque nosotros queramos, sino porque se ha dado así la cosa. Hemos tenido que buscar los árbitros. Al final, hemos encontrado la manera de hacerlo con este convenio, y nada más. Muchas gracias.

D. Antonio Palao:



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 21



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

AYUNTAMIENTO DE YECLA
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La Alcaldesa Alcaldesa - Segunda Teniente Alcaldesa del

Sí, bueno, nosotros vamos a votar a favor, como bien responde el señor Martínez, porque queremos que el servicio salga. Porque, además, usted lo sabe bien, y se ha visto a través de redes sociales, los ciudadanos han mandado muchas quejas. El teléfono, me consta, que en el Servicio Municipal de Deportes no ha dejado de sonar. También me sorprende, por otro lado, y a modo de consejo en este sentido, si llama la ciudadanía preguntando qué pasa, yo le indicaría que al menos le dijeran que se está hablando con la Federación, que se está haciendo algo. Que se está viendo todo, como se decía en las Comisiones, y además lo pone en acta, que se está viendo todo, que se están agotando todas las vías, todas las vías. ¿Y cuáles son las vías? Todas las vías, todas las vías. Cuando se llama al Servicio Municipal de Deportes y les preguntan qué se está haciendo y se dice: "todo lo posible, todo lo posible", pues da la sensación de que no se está haciendo nada. Y, realmente, si se hubiera movido, la Federación de Fútbol Sala no es un ente que sea nuevo, llevan ya muchos años. Y esto no es lento, no hace falta estar casi, casi, casi... Vamos a llegar a los tres meses. Es que es una locura, porque al final nos comemos toda la ida. Pero, bueno, yo me alegra de que el tema de las formaciones se haga, porque, además, llevan muchos años pidiéndolo. La lástima es que se tenga que hacer cuando ya no hay una situación favorable. Pero, bueno, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Muchas gracias, señor Palao. Yo solamente me gustaría aclarar una cuestión para aquellos que nos estén viendo. Quiero decir que el importe de estos convenios no se va a repercutir en los equipos que se apunten a la Liga Local de Fútbol Sala. Es decir, no se va a repercutir. Parece que daba la impresión de que ese convenio, que se importe, esos veintitantos mil euros, se iban a repercutir. No es así. Como ya ha explicado el Concejal, hay otra serie de cuestiones que asume el propio convenio, como son los cursos a los árbitros y como son los cursos a los entrenadores, que eso tiene que salir de fondos propios municipales. Pero que quede muy claro para todos aquellos que nos están viendo que no, que el importe íntegro del convenio no se va a repercutir en los equipos locales.

Y, luego, añade la Sra. Lajara, hay otra cuestión que yo quería comentar. Yo he dado explicaciones desde el minuto uno a todo aquel que me las ha pedido. He dado explicaciones de las ligas locales y he dado explicaciones de que estábamos pendientes de la firma del convenio con la Federación. Porque había un problema con los árbitros, y lo que



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 21



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla

AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

Ayuntamiento de Yecla
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La Alcaldesa Actual. - Segunda Teniente Alcaldesa del

se ha hecho ha sido regularizar la situación de los arbitrajes. Por supuesto, agradecerles el trabajo que han venido haciendo estos años atrás, pero había que regularizarla. Y ahora que se regulariza, estos mismos árbitros que ahora han dejado o que no querían realizarlo de este modo se van a sumar a través de este convenio. Creo que es una buena oportunidad para tener regularizada la situación. Pero ya he dicho que yo he dado las explicaciones y me consta que el Concejal también. Y, además, han habido reuniones, hubo una reunión el mes pasado, donde se le explicaba precisamente a los equipos que estábamos pendientes de esa firma del convenio. Esas explicaciones se han dado. Ahora, si cuando llaman al Servicio Municipal de Deportes el funcionario de turno que coge el teléfono dice más, o dice menos, o no dice, yo lo desconozco. Pero yo sí que le digo que, políticamente, tanto el Concejal como quien les habla han dado las explicaciones a los equipos que nos han preguntado.

Sin más intervenciones.

Vista cuanta documentación obra en el expediente 1180468P.

Considerando las competencias del Ayuntamiento de Yecla en promoción del deporte atribuidas en virtud del artículo 25 letra l) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y en el art. 10 de Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia.

A la vista del Proyecto Municipal de Actividad Física y Deporte propuesto por la Concejalía de Deportes en cada temporada, y especialmente, los programas de competiciones y ligas locales así como el de Deporte en Edad Escolar, entre cuyos objetivos y contenidos estarían incluidos el objeto de este Convenio. Siendo intención de la Concejalía de Deportes avanzar en la mejora de las prestaciones y servicios ofertados a través de estos programas y consolidar una estructura que permita afianzar y garantizar el desarrollo de estos en años sucesivos, así como contribuir a la mejora en la dotación de servicios ofertados que ayude a la actividad deportiva de los clubes de nuestra ciudad en estas modalidades deportivas.

Siendo la Federación de Fútbol de la Región de Murcia (FFRM) una entidad privada, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 21



FIRMADO POR

JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

La Alcaldesa Actual. - Segunda Teniente Alcaldesa del

Ayuntamiento de Yecla

plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines que, inscrita como tal en el Registro de Entidades Deportivas de la Región de Murcia, promueve, practica y contribuye al desarrollo del fútbol y sus distintas modalidades, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según establece el artículo primero de sus Estatutos. Habida cuenta que entre sus funciones se encuentran la de formar, titular y calificar a los árbitros; promover y organizar las actividades deportivas dirigidas al público y organizar o tutelar las competiciones oficiales dentro de la Región de Murcia, ya sean de fútbol, fútbol sala o fútbol playa., según el artículo 5 de sus Estatutos.

Considerando que las federaciones deportivas se encuentran integradas por los clubes deportivos, secciones deportivas, deportistas, técnicos, jueces y árbitros y otros colectivos interesados, y ejercen por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agentes colaboradores de la Administración.

Visto lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia, que bajo la coordinación y tutela de la consejería competente en materia de actividad física y deporte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las federaciones deportivas ejercerán, entre otras y a los efectos del presente Convenio las siguientes funciones públicas de carácter administrativo:

“a) Calificar, ordenar y autorizar las competiciones oficiales de ámbito autonómico de su modalidad deportiva.

b) Promover el deporte de competición, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en coordinación con las federaciones deportivas españolas.

d) Emitir y tramitar las licencias federativas.

g) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva, en los términos establecidos en la presente ley y en sus disposiciones de desarrollo, así como en sus propios estatutos y reglamentos.

j) Participar y asistir técnicamente en la ejecución de los programas de actividad física y deporte en edad escolar.”

Visto de igual modo lo dispuesto en el título VI de la Ley 8/2015, de 24 de marzo, de la Actividad Física y el Deporte de la Región de Murcia en cuanto a las



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 21



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ
15/01/2026



AYUNTAMIENTO
DE YECLA

NIF: P3004300D

Secretaría del Pleno

Expediente 1187657Z



FIRMADO POR

La Alcaldesa Actual - Segunda Teniente Alcaldesa del
Ayuntamiento de Yecla
SARA ORTUÑO SORIANO
15/01/2026

competiciones deportivas y licencias, y especialmente a los efectos del presente convenio, en cuanto a las competiciones federadas no oficiales de ámbito local.

De conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Deportes y Juventud.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el borrador y suscribir convenio de colaboración mediante el que se establecen las bases de la colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Deportes y su Servicio Municipal de Deportes, y la Federación de Fútbol de la Región de Murcia, cuyo objeto es satisfacer el interés público en promover la actividad física y el deporte a través de la competición, la promoción del fútbol y fútbol sala en el municipio de Yecla, la integración y reconocimiento de las competiciones locales, organizadas por el Ayuntamiento de Yecla en la organización de la FFRM, garantizando organización y desarrollo de los arbitrajes correspondientes a dichas competiciones y otras promovidas o en las que colabore el SMD. (Base Primera).

2. Extender la vigencia del indicado convenio a las temporadas 2025/2026 y 2026/2027 finalizando el mismo el 15 de septiembre de 2027. (Base Sexta).

3. Asumir los siguientes compromisos de contenido económico (Base Tercera):

- Otorgamiento de subvención económica por los siguientes importes:

- Temporada 2025/2026: 25.000,00 €.
- Temporada 2026/2027: 28.000,00 €.

- Colaboración municipal consistente en la utilización gratuita de las instalaciones deportivas municipales, previstas y necesarias para el desarrollo del proyecto, estimando en 1.434,00 € el importe de la valoración de las aportaciones de carácter material realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para el funcionamiento de las actividades subvencionadas .

4. Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del citado convenio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las diez horas y veintidós minutos.



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CFWD XMQM HHK4 XELW

ACTA PLENO N° 20 (24-11-2025) - SEFYCU 4012979

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 21